

Acta de acuerdos adoptados en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2016

En Granada, siendo las 9 horas del día veintiuno de julio del año dos mil dieciséis, bajo la presidencia de la Sra. Rectora D.^a Pilar Aranda Ramírez, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en la Sala de Convalecientes del Hospital Real, en sesión extraordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo n.º 1.

En primer lugar, la Sra. Rectora manifiesta el pésame a los familiares de D. Mariano Rafael Martín García, Profesor del Departamento de Construcciones Arquitectónicas.

Tras el debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes:

ACUERDOS

- **PRIMERO:** Elegir como representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social, a tenor de lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos de la Universidad, a:

- D. Rafael Cano Guervós (por el sector profesorado).
- D. Jorge Contreras Ubric (por el sector estudiantado).
- D. José Antonio López Fernández (por el sector personal de administración y servicios).

En nombre del Consejo Social interviene Dña. Virtudes Molina Espinar para expresar el agradecimiento a los anteriores miembros por su trabajo y dar la bienvenida a los nuevos miembros elegidos.

- **SEGUNDO:** Aprobar, por unanimidad, el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Colegios Mayores, informado favorablemente por la Comisión de Reglamentos, en sesión de 20 de junio de 2016.
- **TERCERO:** Aprobar, por unanimidad, la Normativa reguladora del Profesorado Emérito en la Universidad de Granada (derogatoria de la Normativa reguladora de la figura de Profesor Emérito en la Universidad de Granada, aprobada en sesión del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012), informada por la Comisión de Reglamentos, en sesión de 15 de julio de 2016 y por la Comisión Académica, en sesión de 18 de julio de 2016.
- **CUARTO:** Aprobar, por unanimidad, la modificación del Procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de lengua extranjera en los estudios de Grado de la Universidad de Granada.
- **QUINTO:** Aprobar los acuerdos adoptados por la Comisión Académica, en sesión celebrada el 18 de julio de 2016, en los siguientes términos:
 - a) Criterios de contratación de PAD y PA para cubrir necesidades docentes urgentes e inaplazables en el curso académico 2016/2017 y elevación, en su caso, de solicitud de autorización de contratación a la Dirección General de Universidades de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía (por unanimidad).
 - b) Criterios de contratación de PAD por necesidades de investigación en el curso 2016/17 y elevación, en su caso, de solicitud de autorización de contratación a la Dirección General de Universidades de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía (por mayoría de 34 votos a favor, 1 voto en contra, y cuatro abstenciones).
 - c) Corrección de errores de la Comisión de Selección que ha de juzgar el concurso de acceso a plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Pintura, aprobada en Consejo de Gobierno de 12 de mayo de 2016 (por unanimidad).
 - d) Nombramiento de colaboradores extraordinarios (por unanimidad).
 - e) Prórrogas de comisiones de servicio de profesorado de la Universidad de Granada (por unanimidad).
 - f) Solicitud de dispensa de docencia (por unanimidad).
 - g) Solicitud de permisos y licencias (por unanimidad).
 - h) Solicitud de profesorado de cambio de adscripción de Ámbito de Conocimiento (por unanimidad).

- **SEXTO:** Aprobar, por unanimidad, los siguientes títulos propios, informados favorablemente por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado:
 - a) Máster Propio en Tendencias Criminológicas Contemporáneas, 1.^a Edición.
 - b) Máster Propio en Derecho Sanitario, Bioética y Derecho a la Salud en la Unión Europea, 1.^a Edición.
 - c) Diploma de Especialización en Search Engine Optimization (SEO), 1.^a Edición.
 - d) Diploma de Especialización en Transferencia Tecnológica y Ensayos Clínicos, 1.^a Edición.

- **SÉPTIMO:** Aprobar, por unanimidad, el informe de la Comisión de Títulos de Grado relativo a Reconocimiento de créditos por actividades universitarias (art. 37 de la Normativa de creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada).
- **OCTAVO:** Aprobar, por unanimidad, los acuerdos adoptados por la Comisión de Investigación, en sesiones celebradas el 20 de junio y el 11 de julio de 2016, referentes a:

- a) Programa de Ayudas a Revistas de la Universidad de Granada, convocatoria 2016.
- b) Programa de Contratos Puente (2.º plazo 2016, correspondiente al mes de junio).
- c) Programa de Estancias Breves (1.ª Resolución 2016).
- d) Programa de Ayudas a Estancias de Investigadores de otros Centros Nacionales y Extranjeros en la Universidad de Granada (1.ª Resolución 2016).
- e) Programa de Ayudas a la Organización de Congresos de carácter científico-técnico (2.ª Resolución 2016).
- f) Programa de Acciones de Excelencia. Unidades de Excelencia Científica.
- g) Programa de Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de másteres oficiales en la Universidad de Granada.
- h) Programa de Contratos Puente (Renovaciones).
- i) Programa de Participación en Congresos y Reuniones Científico-Técnicas de carácter internacional.

- **NOVENO:** Aprobar, por unanimidad, el Acta de la presente sesión del Consejo de Gobierno.

* * *

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, la Sra. Rectora agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno a las 13 horas y 20 minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretario del Consejo de Gobierno.

Fdo.: EL SECRETARIO GENERAL
Pedro Mercado Pacheco

V.º B.º LA RECTORA
Pilar Aranda Ramírez